



SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones de
Sotogrande, S.A.

Habiéndose liquidado la Oferta Pública de Adquisición de acciones de **SOTOGRADE, S.A.**, formulada por la propia Sociedad a efectos de su exclusión de Bolsa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones, con efectos al día 2 de enero de 2018 quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 44.912.588 acciones código ES0138109014, de 0,60 euros de valor nominal y representadas mediante anotaciones en cuenta, representativas de su capital social de 26.947.552,80 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 29 de diciembre de 2017.

José María Antúnez
Director General